



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

USHUAIA,

21 NOV 2017

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO la Nota N° 51153/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Física, Prof. Carina María del Carmen SALVADOR.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "Colonia de Verano 2018", que se llevará a cabo entre los días 02 de enero y 09 de febrero de 2018, en la localidad de Tolhuin y las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que la organización de esta Propuesta se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral de este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de este Proyecto se encuentran: garantizar el derecho a disfrutar plenamente del juego y la recreación, orientados hacia los fines perseguidos por la educación, promoviendo actividades destinadas a tal efecto, estimular el verdadero espíritu de superación y el placer por el juego, donde el objetivo central es la participación, el juego limpio y compartir con los demás, entre otros.

Que el mencionado Proyecto tiene como fundamentación considerar que la actividad física es fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si es implementada en edad temprana, ya que posibilita en el niño/a desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas para su diario vivir como proceso de vida, este programa será un espacio de contención y oferta de actividades deportivas, recreativas, artísticas musicales y de vida en la naturaleza para todos los niños/as que participen.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16207/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "Colonia de Verano 2018", que se llevará a cabo entre los días 02 de enero y 09 de febrero de 2018, en la localidad de Tolhuin y las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3194

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H: LS
R:
A:

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur